

ORDENANZA N° 003/08

VISTO:

La Propuesta realizada por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que alienta a la puesta en marcha dentro de este Municipio del Programa Mas y Mejor Trabajo, y.-----

CONSIDERANDO:

Que, uno de los objetivos de este municipio es bajar el índice de desocupación local, al igual que brindar orientación y/o capacitación a los vecinos desocupados, sub-ocupados y cuenta propistas, para lograr mejorar su condición de empleabilidad, y.-----

Que, la propuesta realizada por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social requiere la creación de un Oficina de Empleo Municipal y los cargos necesarios que harán al funcionamiento de la misma, y.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA

ARTICULO N° 1°.- Crear y poner en funcionamiento un nuevo Organismo Municipal denominado Oficina de Empleo, el cual dependerá directamente de la Secretaria de Trabajo y producción Municipal.-----

ARTICULO N° 2°.- Crear los puestos de trabajos de esa Oficina cuya denominación y cantidad será la siguiente.-----

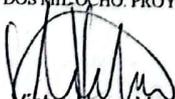
- Un Coordinador.-----
- Un Capacitador.-----
- Un Entrevistador.-----

ARTICULO N° 3°.- Los gastos que demande el funcionamiento de la Oficina de Empleo en concepto de sueldos, serán imputados al rubro 1.1. Gastos Corrientes Personal.-----

ARTICULO N° 4°.- Enviar copia de la Presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal para su conocimiento.-----

ARTICULO N° 5°.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO. PROYECTO PRESENTADO POR EJECUTIVO MUNICIPAL. APROBADO SOBRE TABLA POR UNANIMIDAD.-----


Victor Hugo Vasquez
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Isaura del C. De la Rosa.-
Presidente
Concejo Deliberante Salvador Mazza